

Contactos

Belén Cubero
Analista de HR Sustainable Impact
belen.cubero@hrratings.com

Luisa Adame
Directora de HR Sustainable Impact
luisa.adame@hrratings.com

HR Ratings presenta un análisis sobre la brecha financiera de género y su mitigación a través la deuda etiquetada

La igualdad de género es uno de los principales retos sociales a nivel global y una de las prioridades para el Gobierno Federal de nuestro país. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Agenda 2030, cuenta con el [Objetivo de Desarrollo Sostenible \(ODS\) 5 "Igualdad de Género"](#). En este documento se especifican las principales metas que debemos de tener como sociedad con respecto a la desigualdad que existe en términos de género, como lo estipula las Naciones Unidas con respecto al establecer el fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Existen múltiples brechas de desigualdad de género en distintos ámbitos como la educación, salud, seguridad, salariales, entre otras. En el sector económico, uno de los principales retos es el empoderamiento de las mujeres y su crecimiento en el ámbito laboral. Lo anterior puede ser impulsado a través de la inclusión financiera de las mujeres. La brecha de inclusión financiera para las mujeres se relaciona principalmente con dos temas: la desigualdad salarial y las barreras para el acceso de productos y servicios financieros.

El presente documento analiza las brechas de inclusión que existen en los productos financieros en México y su comportamiento histórico de 2015 a 2021, según los datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)¹. Los productos financieros analizados son el ahorro formal, crédito formal, seguros y los fondos de ahorro para el retiro (AFORE). En algunos productos, la brecha no es tan elevada; sin embargo, se muestra que aún hay un reto importante.

Finalmente, se muestra un análisis de aquellas entidades que han emitido bonos sociales con enfoque de género en México. Estos productos se enfocan, principalmente, en el otorgamiento de productos financieros con tasas preferenciales o específicamente para mujeres. Lo anterior es considerado una práctica de mitigación en la brecha financiera que ha beneficiado a mujeres en todos los sectores y en todas las regiones del país.

México y la inclusión financiera

De acuerdo con información del Banco Mundial, México se encuentra en un rango alto en la desigualdad económica. Lo anterior considerando que su Índice de Gini² se encuentra en 45.4%, en comparación con la media de 35.6% de una muestra de 105 países. Considerando que es un país con desigualdad económica, también enfrenta desafíos en el campo de la inclusión financiera.

Analizando la fuerza laboral en México, la tasa de participación en la fuerza laboral en 2021 fue de 58.8%, considerando la población mexicana total mayor a 15 años en el mercado formal e informal³. Lo anterior se encuentra en línea con el promedio global de 59.1%. Por otro lado, considerando la fuerza laboral de mujeres en México, esta se encontró en 43.6% en 2021, en comparación con 41.2% en la muestra global.

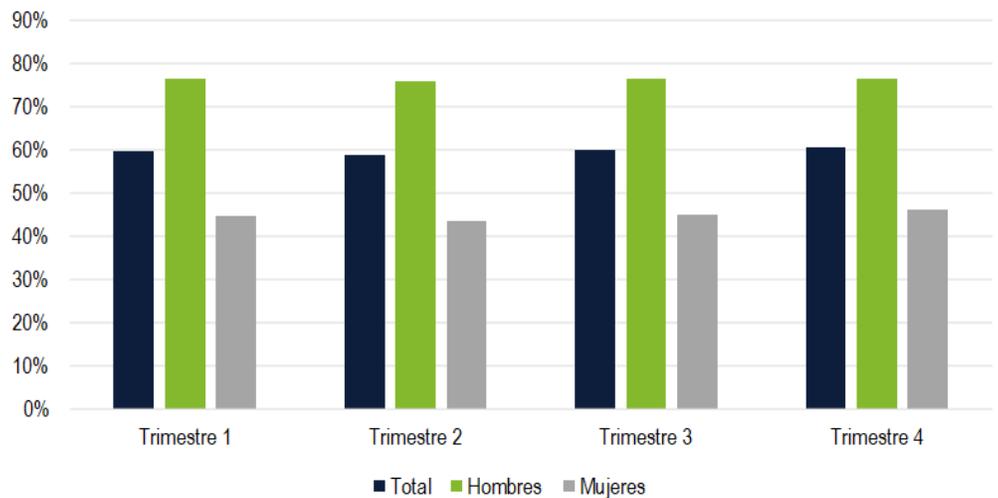
¹ Encuesta realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

² El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos dentro de una economía se desvía de una distribución perfectamente equitativa. Así, un índice de Gini de 0 representa una igualdad perfecta, mientras que un índice de 100 implica una desigualdad perfecta.

³ Datos tomados del Banco Mundial, con referencia a la Organización Internacional de Trabajo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en 2022, considerando el total de la población mexicana mayor a 15 años, la tasa de participación en la fuerza laboral por parte de los hombres fue de 76.3%, en comparación con un 45% por parte de las mujeres. Esto significa que más del 50% de las mujeres mayores a 15 años se encuentra fuera de la fuerza laboral mexicana. En la Figura 1 se puede observar la tasa de participación en la fuerza laboral en 2022.

Figura 1. Tasa de participación en la fuerza laboral

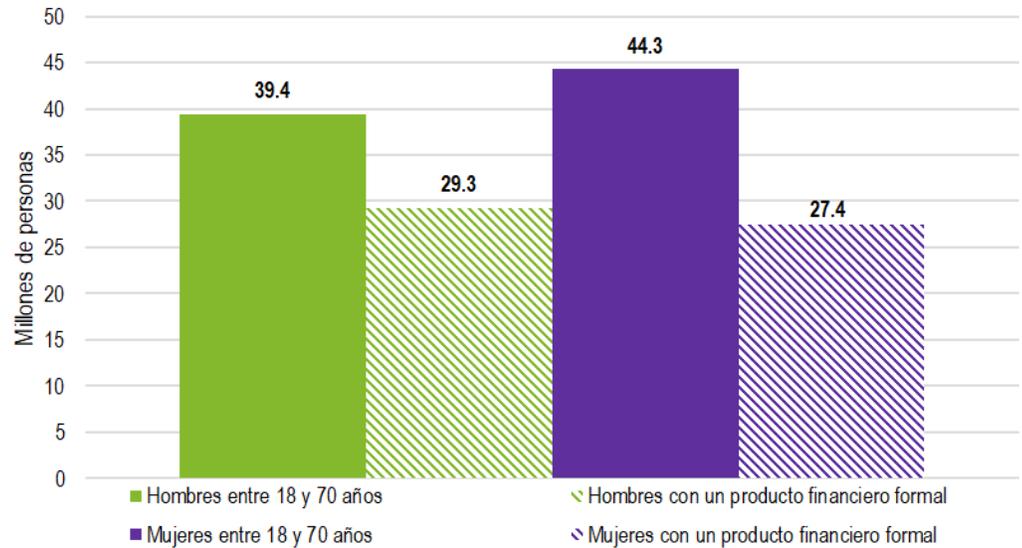


Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Resultados del cuarto trimestre de 2022.

Durante la pandemia por COVID-19 se registró una mayor reducción del empleo en las mujeres. De acuerdo con datos del *Informe de Panorama Laboral 2021*, publicado por la Organización Internacional del Trabajo, en América Latina la tasa de ocupación de las mujeres fue de 5.6%, menor a la registrada antes de la pandemia. Esta reducción se asocia a una mayor presencia de la participación de las mujeres en sectores económicos que fueron afectados por la pandemia, como lo son la hotelería y restaurantes, entre otras actividades de servicios y del sector hogar.

Por otra parte, de acuerdo con datos de la ENIF de 2021, únicamente el 67.8% de los 56.7 millones (m) de mexicanos de entre 18 y 70 años contaba con un producto financiero formal. La ENIF consideró aquella población que declaró tener al menos uno de los siguientes cuatro productos: i) un crédito formal; ii) cuenta o tarjeta de ahorro; iii) un seguro o; iv) una cuenta de ahorro para el retiro o Afore. Analizando dicha población en cuestión de género, las mujeres representan 52.9% (44.3m) de la población entre 18 y 70 años. No obstante, representan 48.3% (27.4m) de la población con un producto financiero formal. La Figura 2 muestra la distribución de la población entre 18 y 70 años. A pesar de que hay 12% más mujeres según el total de la población, hay menos productos financieros asignados a ellas. Lo anterior representa que el 61.9% de las mujeres cuenta con un producto financiero, en comparación con el 74.3% de los hombres.

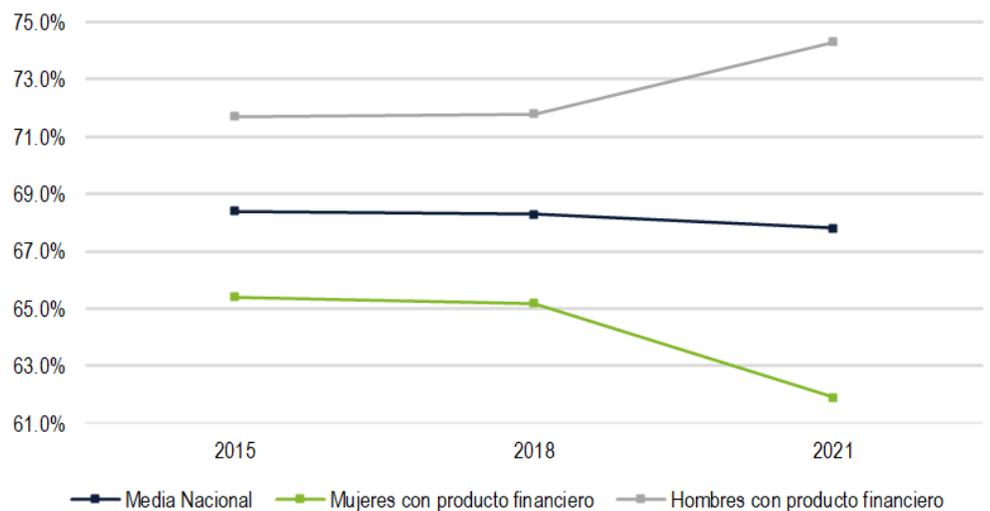
Figura 2. Distribución de la población con productos financieros formales 2021



Fuente: HR Ratings con información de la ENIF.

La Figura 3 muestra el porcentaje en las últimas tres encuestas (2015, 2018 y 2021) de mujeres y hombres con al menos un producto financiero. Como se puede observar, el 61.9% de las mujeres en 2021 contaba con al menos un producto financiero, lo que representó una disminución con respecto al 65.2% y el 65.4% observado en 2018 y 2015, respectivamente. En contraste, se observa como el porcentaje de los hombres aumentó, pasando de 71.7% en 2015 a 74.3% en 2021. El concepto que tuvo mayor impacto en esta disminución fue el ahorro formal, seguido por la tenencia de seguros.

Figura 3. Población mexicana con al menos un producto financiero



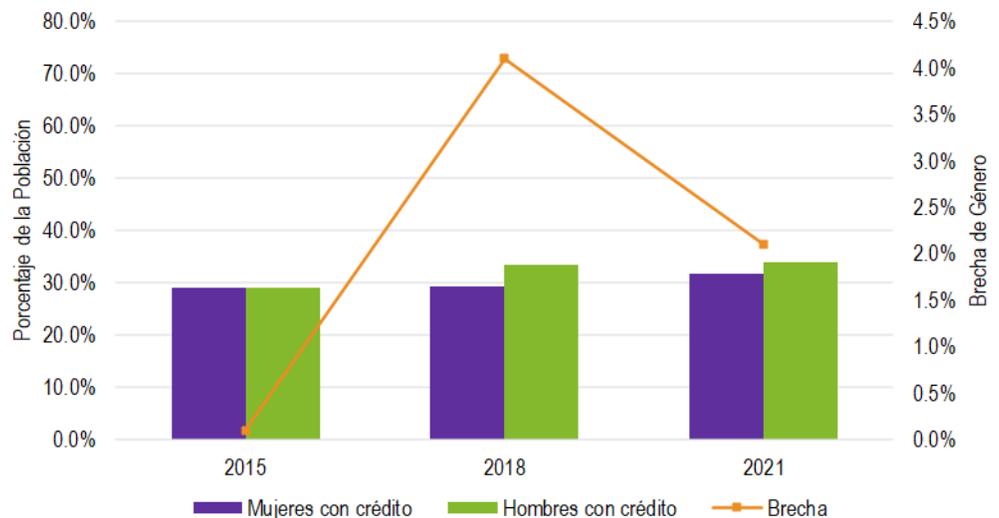
Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de 2015, 2018 y 2021.

Nota: Porcentaje segmentado por género de la población mexicana de entre 18 y 70 años con al menos un producto financiero.

Crédito formal

La tenencia del crédito formal en México, durante 2021, sumó 27.4m de personas, es decir, 32.7% entre el total de las personas de entre 18 y 70 años⁴. Lo anterior representa un crecimiento de 11.4% con respecto a la cifra obtenida en la encuesta de 2018 (24.6m). La Figura 4 muestra la población de mujeres y hombres que cuenta con un crédito formal en 2015, 2018 y 2021⁵. Como se puede observar, en 2015, la brecha entre hombres y mujeres fue cercana a cero (la proporción de mujeres con un crédito formal fue de 29.0% y la de hombres 29.1%), no obstante, en 2018 esta brecha incremento a 4.1%. En la encuesta de 2021, el 31.7% de las mujeres contaba con un crédito formal, en comparación con el 33.8% de los hombres, logrando disminuir considerablemente la brecha de género de 2018 a 2021 a 2.1%. Es importante recalcar que, de los cuatro conceptos de productos financieros, la brecha de crédito formal es la único que presentó una disminución en 2021. Adicionalmente, hay que considerar que para 2021 la información considera los créditos contratados a través de internet o aplicaciones, mostrando el beneficio de la tecnología en la obtención de productos financieros.

Figura 4. Población mexicana con al menos un crédito formal



Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de 2015, 2018 y 2021.

Nota: Porcentaje segmentado por género de la población mexicana de entre 18 y 70 años con al menos un crédito formal.

Con respecto al tipo de crédito formal analizado, estos fueron las categorías analizadas:

- Tarjeta de crédito departamental;
- Tarjeta de crédito bancaria;
- Crédito vivienda;
- Crédito personal;
- Otros (crédito de nómina, automotriz, grupal, comunal o solidario).

⁴ Se toma en cuenta un crédito formal como cualquier tarjeta de crédito departamentales o bancaria, créditos de nómina, automotriz, de vivienda, grupal comunitario o personal.

⁵ Crédito formal se refiere a los créditos en banco o instituciones financieras como las tarjetas de crédito departamentales, bien de autoservicios y tarjeta bancaria; crédito de nómina, personal, automotriz, de vivienda, comunitario, grupal o solidario.

La Figura 5 muestra la distribución de crédito formal entre las distintas categorías analizadas en la ENIF, así como la brecha de 2021 para cada uno de los productos. Como se puede observar, la brecha en las tarjetas de crédito departamental es negativa, de -1.7% y disminuyó de 2018 a 2021 0.4%. Por otro lado, en el rubro de tarjetas de crédito bancarias y créditos de vivienda, se muestran las mayores brechas de 3.7% y 2.7% respectivamente. Es importante recalcar que, en el crédito a la vivienda, la brecha mostró una disminución en comparación con la ENIF en 2018, pasando de 3.7% a 2.7%. No obstante, esta disminución se vio impactada, principalmente, a que el crédito vivienda en los hombres fue el único producto de créditos formales que tuvo una disminución en el porcentaje de su población, pasando de 8.8% de hombres en 2018 a 7.2% en 2021. Lo anterior, puede ir relacionado con la crisis económica causada por la pandemia y se estaría analizando con la próxima ENIF.

Figura 5. Brechas de género por tipo de crédito formal en 2021



Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de 2021.

Nota: Porcentaje segmentado por género de la población mexicana de entre 18 y 70 años con al menos un crédito formal.

Seguros, cuentas de ahorro y Afore

Por otra parte, la Figura 6 muestra la proporción de mujeres y hombres con tenencia de seguro⁶, así como la de un ahorro formal y Afore. En 2021, se registró que el 16.4% de las mujeres contaban con al menos un tipo de seguro, en comparación de un 26.1% de los hombres. Es importante recalcar que el porcentaje de mujeres que contaba con seguros disminuyó en todos los conceptos (de vida, de auto, gastos médicos y otros), siendo el de mayor disminución el seguro de vida de 5.4%. Por otro lado, en la población de hombres, el seguro de vida fue el único que tuvo una disminución en el porcentaje de su población con tenencia de este producto, pasando de 18.0% a 15.7%. Considerando la brecha de género en la tenencia de seguros, ésta ha mostrado un incremento con respecto a la información obtenida en las encuestas de 2015 (5.5%), 2018 (4.9%) y 2021 (9.7%). Por tipo de producto, la brecha de género de 2018 a 2021 de la tenencia de

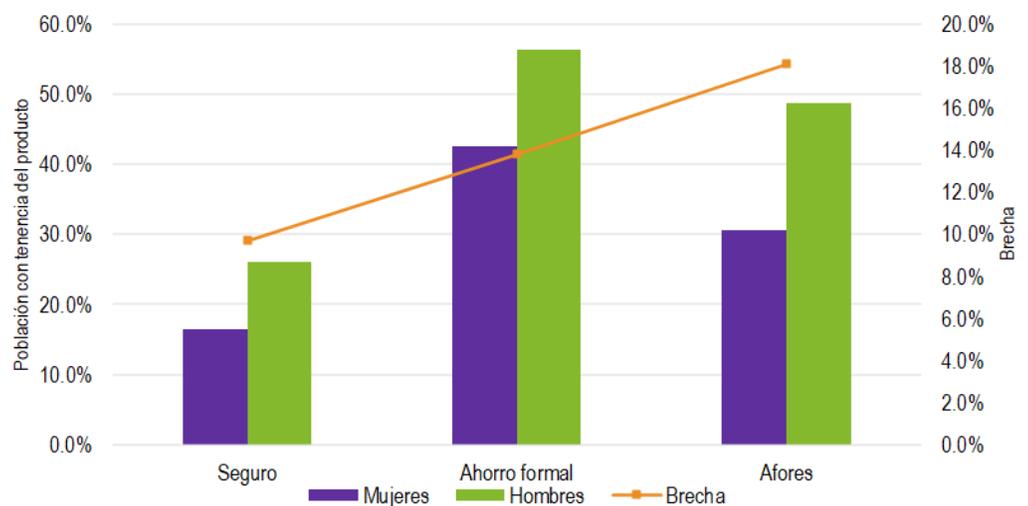
⁶ El análisis considera como tenencia de seguro aquella población que declaró contar con al menos un seguro de vida, de auto, de gastos médicos y otros (accidentes, de casa, de educación, entre otros).

seguro de vida tuvo el mayor incremento (3.1%), mientras que las de auto, seguros médicos y otros incrementaron en promedio 1.5%.

Con respecto al ahorro formal⁷, en 2021 la brecha que se registró fue de 13.8 puntos porcentuales. En 2021, el 42.6% de las mujeres contaba con al menos una cuenta de ahorro formal, en comparación con 56.4% de los hombres. La brecha mostró una mejora de 2015 a 2018, pasando de 6.5% a 2.6%. Sin embargo, para 2021, la brecha en ahorros mostró un incremento a 13.8%. Lo anterior puede ser explicado por la necesidad de las mujeres de realizar las labores domésticas no remunerables durante la pandemia y tener que utilizar sus ahorros. Es importante revisar la información que se obtendrá en la siguiente ENIF para poder comprender lo sucedido.

Finalmente, analizando la tenencia de una cuenta de ahorro para el retiro, en 2021, la brecha que se registró fue de 18.1%, siendo esta la brecha de los cuatro productos financieros analizados más elevada. En 2021, se registró que el 30.6% de las mujeres contaban con al menos una Afore, similar al porcentaje de 2018 (31.0%). No obstante, el porcentaje de hombres que cuentan con Afore fue de 48.7% en 2021. Considerando el desempeño de la brecha, este se ha mantenido estable, ya que la observada en 2015 fue de 17.4% y la de 2018 fue de 18.0%. Lo anterior puede ser relacionado con el tipo de trabajo con el que cuentan las mujeres.

Figura 6. Tenencia de seguro, ahorro formal y Afores en 2021



Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de 2021.

*Porcentaje segmentado por género de la población mexicana de entre 18 y 70 años con al menos un seguro, cuenta de ahorro formal y Afores.

Políticas nacionales para coadyuvar a la inclusión

Aunque la brecha de género financiera ha sido un reto, México ha tomado acciones para hacer frente a este desafío y ha internalizado acciones puntuales en sus esquemas para

⁷ La cuenta de ahorro formal considera las tarjetas de nómina, de pensión, para recibir apoyos de gobierno, cuenta de ahorro, cuenta de cheques, depósitos a plazos fijos, fondo de inversión u otro. A partir de 2021 se incluyó la cuenta contratada de internet o aplicación.

promover la inclusión de las mujeres y disminuir la desigualdad de oportunidades. A este respecto, en 2015, México se comprometió con la implementación activa de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por una parte, México incorporó el desarrollo sostenible en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), identificando gastos elegibles que contribuyen al cumplimiento de las metas de los ODS. De esta forma, el PEF se alinea a nueve metas del apartado ODS 5: "Igualdad de Género", el cual tiene por objetivo reconocer que las mujeres y niñas tienen el derecho de vivir una vida sin discriminación o violencia en el ámbito público y privado. En la Figura 7 se pueden observar las metas a las que México se comprometió con respecto al ODS 5:

Figura 7. Metas del ODS 5: "Igualdad de Género"

ODS 5	Meta	Descripción
	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.
	5.a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
	5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
	5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Fuente: HR Ratings con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

El Gobierno de México incorporó temas de igualdad de género, de no discriminación e inclusión como eje transversal dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el documento que determina los objetivos prioritarios del sexenio. Este eje toma en cuenta dos mandatos constitucionales: la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos (2011) y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. De esta forma, estos documentos prohíben toda la discriminación que sea motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, entre otras, que tenga por objeto anular los derechos de los mexicanos.

Por otra parte, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 ([Pronafide](#)), tiene como estrategia prioritaria contribuir en el desarrollo de un sistema financiero mexicano con estándares y buenas prácticas internacionales que beneficien los servicios en México. EL Pronafide presenta los objetivos y estrategias prioritarias de México en el sector financiero para brindar los recursos necesarios y así alcanzar un mayor desarrollo.

El Pronafide tiene un vínculo directo con la Política Nacional de Inclusión Financiera ([PNIF](#)), la cual es una política que tiene por objetivo alcanzar una salud financiera nacional mediante el incremento en el acceso y uso del sistema financiero mexicano. Ambos documentos se entrelazan para alcanzar una mayor competencia económico-financiera y brindar un mayor empoderamiento de los grupos vulnerables en el país, como lo son las mujeres. De esta forma, el PNIF se vincula con los siguientes objetivos del Pronafide:

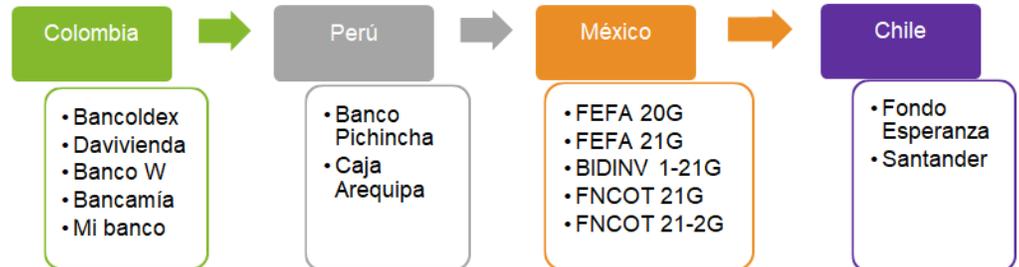
- **Objetivo 5:** Impulsar el desarrollo sostenible del sistema financiero en favor del bienestar de la población;
- **Objetivo 6:** Ampliar y fortalecer el financiamiento y planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de la Administración Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera en los sectores objetivos y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

Por otro lado, el pasado 16 de marzo de 2023 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó la [Taxonomía Sostenible de México](#) en la 86° Convención de la Asociación de Bancos de México (ABM) en Mérida, Yucatán. Dentro de la primera etapa de esta Taxonomía se tomó en cuenta la Igualdad de Género entre los tres objetivos principales. El capítulo tres designado a este objetivo diseñó un Índice de Igualdad de Género (IIG), el cual permite evaluar el grado de contribución de las empresas y proyectos de inversión al cierre de brechas de género de manera transversal a todas las actividades económicas. Asimismo, uno de los objetivos sociales que se desarrollarán próximamente en la Taxonomía es la Inclusión Financiera.

Bonos de género para disminuir la brecha financiera

Una excelente solución para hacer frente a los problemas sociales y ambientales son los productos financieros etiquetados, los cuales facilitan el fomento de la movilización de capitales hacia actividades sostenibles. En el mercado de deuda, los Bonos Sociales con enfoque de género (también conocidos como Bonos de Género o Bonos Rosas) tienen el objetivo de disminuir brechas de género en todas las actividades económicas, incluyendo la brecha financiera. Lo anterior tiene el objetivo de promover el interés de los inversionistas en proyectos relacionados con la igualdad, el empoderamiento de la mujer y el garantizar las mismas oportunidades financieras para las mujeres. El carácter innovador y el enfoque social de estos bonos han ido en aumento y cuatro países latinoamericanos ya han emitido 14 Bonos de Género. En la Figura 8 se puede observar la distribución de los bonos por país.

Figura 8. Distribución de los Bonos de Género en América Latina



Fuente: Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV).

De acuerdo con datos de la CCFV⁸, de los 14 bonos emitidos en la región, cinco de estos bonos de género han sido emitidos en México por tres diferentes emisores: Fondos Especiales para el Financiamiento Agropecuario (FEFA), Corporación Interamericana de Inversiones (CII y/o BID Invest) y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). A continuación, se pueden observar las principales características financieras de los bonos de género emitidos en México.

Figura 9. Bonos de Género en México

Emisor	Ticker	Monto de emisión	Fecha de emisión	Plazo	Tasa de interés
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)	FEFA 20G	P\$3,000m	19 de octubre de 2020	3 años	TIIE ₂₈ + 27pb
	FEFA 21G	P\$3,500m	26 de abril de 2021		TIIE ₂₈ + 14pb
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)	FNCOT 21G	P\$1,500m	28 de mayo de 2021		TIIE ₂₈ + 14pb
	FNCOT 21-2G	P\$2,177m	28 de mayo de 2021		TIIE ₂₈ + 20pb
BID Invest	BIDINV 1-21G	P\$2,500m	22 de marzo de 2021		TIIE ₂₈

Fuente: Consejo Consultivo de Finanzas Verdes y fuentes de información pública.

FEFA 20G y FEFA 21G

FIRA creó su Marco de Referencia del Bono Social con enfoque de Género bajo el cual FEFA emitió el 19 de octubre de 2020 el primer Bono Social de Género en el mercado de deuda local, por un monto de P\$3,000m. Posteriormente, el 26 de abril de 2021, emitió el segundo bono con enfoque de género con clave de pizarra FEFA 21G por un monto de P\$3,500m. Los recursos de ambas emisiones fueron destinados para promover la inclusión financiera, la iniciativa laboral y productiva, así como el emprendimiento exclusivamente de proyectos donde participen mujeres. En la Figura 10 se puede observar las tres categorías generales de selección de proyectos con base en el Marco de Referencia.

⁸ Ahora Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS). ¿cómo se llamaba antes?

Figura 10. Criterios generales del Marco de Referencia del Bono Social con enfoque de Género de FIRA

Categoría	Objetivo	Criterios*	KPI's
Inclusión financiera	Promover la inclusión financiera de las mujeres y contribuir a la igualdad de género.	Créditos otorgados para proyectos productivos o de inversión.	Número de mujeres beneficiadas por primera vez de un crédito FIRA.
			Importe de los créditos otorgados por primera vez a prestatarios finales.*
Iniciativa laboral y productiva	Promover la inclusión productiva y laboral de las mujeres para una mayor autonomía y contribuir con ello a la igualdad de género.	Créditos otorgados para avío o capital de trabajo.	Número de mujeres que reciben créditos agrícolas o de capital de trabajo.
			Número de créditos de avío o capital de trabajo a proyectos productivos de mujeres.*
			Monto de créditos agropecuarios o de capital de trabajo otorgados a mujeres acreditadas.
Emprendimiento	Promover la participación y desarrollo de la capacidad empresarial de las mujeres en proyectos productivos con perspectiva de largo plazo, a través de financiamiento para la capitalización de sus empresas.	Créditos otorgados a largo plazo para la adquisición de bienes de capital e inversión en infraestructura productiva.	Número de mujeres que reciben un crédito a largo plazo para la adquisición de bienes de capital e inversión en infraestructura productiva
			Número de créditos a largo plazo para la adquisición de bienes de capital e inversión en infraestructura productiva en proyectos de mujeres.*
			Monto de créditos a largo plazo para la adquisición de bienes de capital e inversión en infraestructura productiva a mujeres acreditadas.

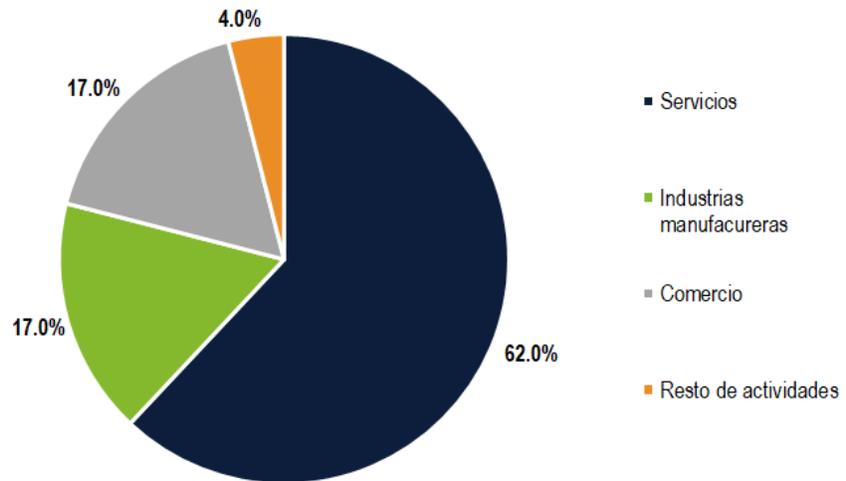
Fuente: Portal ESG de FIRA

* Los créditos se otorgan a personas físicas mujeres (exclusivamente), MIPYMES, empresas familiares, grandes empresas, asociaciones y organizaciones de productoras con participación exclusiva o liderada por mujeres.

FNCOT 21G y FNCOT 21-2G

FONACOT emitió dos Bonos Sociales con enfoque de género en mayo de 2021 por un monto conjunto de P\$3,677m. Los recursos de los bonos fueron usados para financiar 176,796 créditos destinados exclusivamente a mujeres, con información al primer trimestre de marzo de 2022. Lo anterior considera los créditos con tasas de interés preferencial, comisión por apertura del 2% y plazos flexibles. La finalidad de estos créditos fue brindar apoyos económicos a mujeres y alcanzar una mayor inclusión financiera y menor desigualdad en la brecha de género dentro de la institución y a nivel nacional. En la Figura 11 se puede observar la participación de las mujeres según su actividad económica y como el 62% de las mujeres beneficiadas por FONACOT se desempeñan en el sector de servicios.

Figura 11. Participación de mujeres beneficiadas por FONACOT según sus actividades económicas



Fuente: Reporte de asignación e impacto de la emisión de bonos sociales 2022 de FONACOT.

De acuerdo con el Reporte de Asignación e Impacto de la Emisión de Bonos Sociales 2022, se logró beneficiar en su mayoría a mujeres solteras de entre 31 y 40 años que en su mayoría cuentan con uno o dos dependientes económicos. De esta forma, los créditos otorgados, además de beneficiar a las mujeres, logran favorecer a las familias de las acreditadas, ya que al ser mujeres solteras con dependientes económicas suelen usar los recursos para mejorar la calidad de vida familiar.

En su mayoría, las mujeres que solicitaron los créditos cuentan con un nivel académico de secundaria (36.5% en la emisión FNCOT 21G y 38.8% en la emisión FNCOT 21-2G), seguido de mujeres con preparación de bachillerato (29.4% y 29.7%, respectivamente). La preparación académica permite una mayor facilidad para incorporarse al mercado laboral en caso de una pérdida de trabajo, lo cual les permitirá liquidar sus préstamos y continuar siendo beneficiadas por este tipo de programas. Es decir, los recursos de los bonos están destinados para que las mujeres de estas características cuenten con una mayor capacidad para adquirir bienes de consumo o pagar sus servicios, o cualquier necesidad. Estos resultados les otorgan recursos a las mujeres, lo cual reduce la vulnerabilidad de las mujeres con las que cuentan estas características, y que de otra forma encontrarían mayores barreras de acceso a este tipo de herramientas financieras.

Por otra parte, se observó que el plazo promedio de los créditos otorgados en ambas emisiones fue de 22.6 meses. En la emisión FNCOT 21G el plazo más solicitado fue el de 24 meses y 30 meses para los créditos otorgados con la emisión FNCOT 21-2G. Por otra parte, se puede ver que de la cartera total de los créditos otorgados de la emisión FNCOT 21G, el 79% de los recursos se encontraron vigentes, seguido de un 10.8% de la cartera liquidada, 5.9% vencida y un 4.3% castigada. Por otra parte, en la emisión FNCOT 21 2-G se encontró vigente el 96.2%, seguido de un 2.9% vencida y 0.9% liquidado. De acuerdo con el reporte de asignación de FONACOT, a un año de la emisión de los recursos y de su uso, se puede ver que en la emisión de FNCOT 21 2-G no se

observa cartera castigada, lo cual significa que el 9.3% de las mujeres que solicitaron el crédito a un plazo de 6 meses pagaron su deuda.

BIDINV 1-21G

El Banco Internacional de Desarrollo Invest emitió el Bono Social de Género en el mercado local de México el 22 de febrero de 2021. El bono emitido se encuentra basado en su Marco de Referencia de Deuda Sostenible, el cual fue diseñado como herramienta para determinar los proyectos sociales y ambientales a los que se les podrán asignar recursos. De esta forma, este primer Bono Social de Género tuvo como principal objetivo financiar proyectos destinados en avanzar sobre el ODS 5: “Igualdad de Género”.

De acuerdo con el Marco de Gestión de Impacto, la selección de proyectos está basada en la selectividad estratégica, el impacto en el desarrollo y el enfoque sistémico. Esto permite que los proyectos a ser financiados tengan el mayor potencial de impacto en la igualdad de género.

Con respecto a las categorías que se tienen en cuenta para financiar los proyectos sociales de género con los recursos se encuentran los siguientes:

- Proyectos de infraestructura básica y asequible;
- Acceso a servicios básicos;
- Seguridad de sistema alimenticio;
- Generación de empleo y programas para desempleos;
- Avances socioeconómicos y empoderamiento de la mujer.

Conclusiones

En conclusión, la brecha de género en los productos financieros analizados se encuentra a favor de los hombres, mostrando un incremento de 2018 a 2021. Lo anterior con excepción de las tarjetas de crédito departamentales, los créditos de vivienda y la brecha de los fondos de ahorro para el retiro o Afores (se mantuvo estable). Es importante considerar que la disminución de la brecha en la tenencia de crédito de vivienda fue causada, principalmente, por la disminución de la población de hombres que contó con dicho producto. Dicho efecto, de todos los productos analizados, únicamente se vio en la tenencia de créditos de vivienda y seguros de vida.

Los bonos etiquetados emitidos en México han sido una gran herramienta para mitigar la brecha financiera en productos financieros como los son los créditos simples o aquellos para proyectos productivos de inversión dirigidos por mujer. Este tipo de productos ayudan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. En el caso de FEFA, es importante considerar que, a nivel global, de acuerdo con información de la ONU, solo el 13% de las tierras agrícolas son propiedad de las mujeres, por lo que sus bonos etiquetados ayudan a incrementar dicho porcentaje.

Aún existen retos para disminuir la brecha de género, no solo en el sector financiero, si no en varias actividades económicas. Sin embargo, tanto las acciones por parte del Gobierno Federal, como de la Banca de Desarrollo y el mercado financiero están ayudando a impulsar proyectos que ayuden a minimizar la brecha y ayudar a cumplir las metas nacionales de igualdad de género.

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Pedro Latapí +52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis / Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

FP Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

FP Quirografarias / Deuda Soberana

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Akira Hirata +52 55 8647 3837
akira.hirata@hrratings.com

Corporativos / ABS

Luis Miranda +52 52 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834
heinz.cederborg@hrratings.com

Sustainable Impact / ESG

Luisa Adame +52 55 1253 6545
luisa.adame@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

José González +52 55 8647 3810
jose.gonzalez@hrratings.com

Negocios

Dirección de Desarrollo de Negocios

Verónica Cordero +52 55 1500 0765
veronica.cordero@hrratings.com

Carmen Oyoque +52 55 5105 6746
carmen.oyoque@hrratings.com

Operaciones

Dirección de Operaciones

Odette Rivas +52 55 1500 0769
odette.rivas@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel. +52 (55) 15 00 31 30
Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, FL 33134. Tel. +1 (786) 464 0500

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).